



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Viernes, 11 de enero de 1979. — Número 5

Página 33

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 31 de diciembre de 1979

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Rafael Díaz Sánchez, por la obra de limpieza de la carretera provincial SV-4.723, de Hinojedo a Tagle, la cantidad de 134.920 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Gonzalo Montalvo Fernández, por la obra de cuidados culturales en el monte Novales, la cantidad de 321.680 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Gonzalo Montalvo Fernández, por la obra de cuidados culturales en el monte Grumón, la cantidad de 243.047 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por ayudas económicas en domicilio familiar, en la cantidad de 643.250 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 155.047 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en la Obra Benéfica «San Martín», en la cantidad de 1.020.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Rosario», en la cantidad de pesetas 8.391.885.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 31 de diciembre de 1979 33

“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”

Jefatura del Estado

Real Decreto-Ley 20/1979, de 7 de diciembre, por el que se modifican las fechas de referencia para la formación de los Censos Generales de la Nación y renovación del Padrón Municipal de Habitantes 36

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander ... 37

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 37
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 37

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 38

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Valdeolea y Guriezo 40

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander 40

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Faustino López Pablo, por la obra de relleno y urbanización de la marisma de Santoña, la cantidad de 1.007.438 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Villamoñico (Valderredible), como

subvención para las obras de saneamiento en el pueblo, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, como subvención para las obras de ampliación del abastecimiento de agua, la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Prellezo (Val de San Vicente), como subvención para las obras de reparación de un camino, la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Castro Urdiales, como subvención para las obras de abastecimiento de agua a Allendelagua, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Tresviso, como subvención para las obras de reparación de la iglesia parroquial, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Electra Pasiega, S. A.», por la obra de electrificación en Anero, primera fase, la cantidad de 2.166.584 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Igollo (Camargo), como subvención para las obras de construcción de una pista polideportiva, la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Barriopalacio (Anievas), como subvención para las obras de pavimentación de una calle, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, como subven-

ción para las obras de mejora del abastecimiento de agua, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Arenas de Iguña, como subvención para las obras de defensa del depósito de agua de Valdiguña, la cantidad de 100.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación y monjas de la Residencia que figuran afiliadas al Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, S. A., en la cantidad de 475.195 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a los Talleres Gonzalo la cantidad de 124.600 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Colegio Operarias Misioneras de Santander, en la cantidad de 138.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Caridad de Santander, en la cantidad de pesetas 121.500.

Resolución por la que se dispone abonar a don Gerardo García Castrillo, por los trabajos de desmontaje, limpieza, restauración y montaje definitivo de los esqueletos de la orca y del cachalote, así como por la clasificación inicial de la colección de especies conservadas en alcohol en el Museo Marítimo, la cantidad de 102.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono a los recaudadores de contribuciones de esta provincia del importe de la cuarta entrega a cuenta del ejercicio de 1979, en la cantidad de 9.714.934 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Negra Reprografía la cantidad de 143.602 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 623.676 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Agromán, S. A., por la obra de abastecimiento de agua al Plan Valdáliga, la cantidad de 2.936.078 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Cadagua, S. A., por la obra de ampliación de la estación de tratamiento de agua para el abastecimiento de agua al Plan Asón, la cantidad de 1.509.983 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Reocín, como subvención a la obra de distribución de agua en el pueblo de Reocín, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, en la cantidad de pesetas 3.354.550.

Ordenación de gastos ocasionados por dietas, locomoción y horas extras del personal de la Corporación durante el mes de noviembre de 1979, en la cantidad de 2.170.143 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Santander Industrial Excavaciones, S. A., por la obra de colocación de escollera de protección de tubería de abastecimiento de agua del Plan Pas, en Renedo, la cantidad de 519.531 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Juan Eguía Balbontín, por la obra de mejora de caminos en Polanco, la cantidad de 700.691 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Emilio Bolado Soto, por la obra de urbanización en Sopeña, segunda fase, la cantidad de 5.089.111 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Cadagua, S. A., por la obra de ampliación de la estación depuradora de aguas para el abastecimiento de agua al Plan Asón, la cantidad de pesetas 1.475.797.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos para las distintas dependencias de esta Corporación Provincial, en la cantidad de 221.252 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Enmedio, como subvención para las obras complementarias en las

de alcantarillado en Bolmir, segunda fase, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Camaleño, como subvención para las obras de canalización del río Deva en el barrio de Los Llanos, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de alimentos varios para las Residencias Capitán Palacios y Santa Teresa, en la cantidad de 120.941 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Residencia de Ancianos Desamparados de Santander, en la cantidad de 325.205 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 888.778 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Electra Pasiega, S. A., por la obra de mejora de la electrificación en el barrio de Monte de Soña (Polanco), la cantidad de 267.944 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Manuel Moro Fernández, por la obra de accesos a Tresviso, quinta fase, la cantidad de 2.313.232 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas «Munpal» correspondientes al mes de noviembre de 1979, en la cantidad de 2.425.393 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José» de Madrid, en la cantidad de 350.849 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de menores de esta provincia en el Jardín de la Infancia, en la cantidad de pesetas 779.636.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de ancianas de esta provincia en el Cento de Geriátrica de Bárcena de Carriedo, en la cantidad de 532.535 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Centro de Educación Especial de Parayas, en la cantidad de 4.562.625 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Fresneda una subvención para la obra de reparación del abastecimiento de agua, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por la obra de construcción de la carretera de acceso a Viaña, la cantidad de 488.158 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, como subvención para las obras de limpieza de un regadío en el barrio de Rio, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, como subvención para las obras de reparación de la carretera municipal al pueblo de Anaz desde la N-624, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Tamisa, S. A., por la obra de construcción de la carretera provincial de Salcedillo (Palencia) a Espinilla, primera fase, la cantidad de 900.254 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 208.810 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Construcciones Arroyo, por la obra del Complejo Deportivo en Villanueva, la cantidad de 2.693.504 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Angel Díaz Sañudo, por la obra de construcción del puente de Borga en la SP-5.431, de Anero a La Cavada, la cantidad de pesetas 2.084.184.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las dependencias de esta Corporación Provincial, en la cantidad de 162.235 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación hecha a Artes Gráficas Resma para la publicación de 5.000 ejemplares de la obra «Santander en la historia de sus calles»,

en la cantidad de 442.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Francisco del Carmen, por suministro de piensos al C. I. A., la cantidad de 114.950 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Emilio Bolado Soto, por la obra de primero y segundo tramos de la carretera de Parayas, la cantidad de 302.185 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Cañeda, como subvención por la obra de instalaciones de alumbrado público en Cañeda, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por la obra de construcción del camino municipal de Sangas al SV-5.347, la cantidad de 2.126.206 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Electra Bedón, S. A.», por la obra de electrificación rural en las localidades de Gismana, Ruento y Barcenillas, la cantidad de pesetas 1.903.351.

Resolución por la que se dispone abonar a Jaime Ribalaygua la cantidad de 121.800 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono al Servicio de Defensa contra Plagas, en la cantidad de 1.165.380 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en la cantidad de pesetas 2.655.370.

Ordenación de gastos ocasionados por factura de recetas despachadas a los funcionarios provinciales y clases pasivas de la Corporación durante el mes de noviembre de 1979, en la cantidad de 489.091 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de la Seguridad Social, correspondientes al mes de noviembre de 1979, en la cantidad de 2.316.736 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de facturas producidas por pequeñas reparaciones en las carreteras provinciales, en la cantidad de 1.234.669 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de facturas producidas por materiales y maquinaria empleados en reparaciones de emergencia en las vías provinciales, en la cantidad de 816.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Fermín Villar Quintana, por la obra de saneamiento en Noja, primera fase, la cantidad de 1.697.819 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Foestra, S. A., por la ejecución de trabajos de campo y gabinete y definición geométrica del trazado de la carretera de acceso a Valdició (Soba) y de Calseca (Ruesga), la cantidad de 514.706 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por inversiones de productos asfálticos para bacheos de las carreteras de la red provincial, en la cantidad de 1.678.563 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de esta Corporación Provincial, en la cantidad de 174.565 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Bioter Biona la cantidad de 136.850 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación hecha a don Segundo Eguía Balbontín, vecino de Mingo, de la obra de reparación parcial de la carretera SV-5.701, de Resconorio a la N-623, en la cantidad de 3.806.355 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación hecha a Artes Gráficas Resma, vecino de Santander, de la publicación de 1.000 ejemplares de la obra «Poesía de Rodrigo de Reinosa», en la cantidad de 313.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a don Agustín Gómez Obregón, por la obra de construcción de un puente sobre la ría de Brazomar y recrecido del firme de la carretera de Sámano, la cantidad de 207.644 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Valdáliga, Roiz, Cuevas,

M. Bomba, por Electra Bedón, S. A., en la cantidad de 114.344 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Ampuero, Laredo, Treto y Colindres, por Electra Vasco Montañesa, S. A., en la cantidad de 470.082 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por la obra de abastecimiento de agua a Reocín, segunda fase, la cantidad de pesetas 1.154.893.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, como parte proporcional que le corresponde abonar a la Diputación para la obra de camino de acceso al Colegio Nacional de Cabezón de la Sal, la cantidad de 528.186 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, como subvención para las obras de reparación de la carretera municipal del pueblo de Anaz a la N-634, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Piélagos, como subvención para las obras de suministro de agua a las viviendas de la playa de Arnía, la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Vicons, S. A., por la obra de construcción de un puente sobre el río Brazomar y recrecida del firme de la carretera de Castro a Sámano, la cantidad de 674.838 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Villaescusa, como subvención para la obra de reparación del camino de Obregón, acceso al barrio de Las Muriazas, la cantidad de pesetas 150.000.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de facturas producidas por adquisición de materiales áridos para su empleo en reparaciones de urgencia en las vías provinciales, en la cantidad de 463.589 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de facturas pro-

ducidas por la adquisición de áridos empleados en reparaciones de las carreteras provinciales por las brigadas de camineros, en la cantidad de 780.313 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Santa María de Cayón, como subvención para las obras de acondicionamiento de un grupo escolar, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 379.129 pesetas.

Resolución por la que se dispone adquirir de Campsa el cupo de gasóleo C destinado a la Residencia Femenina Santa Teresa y al Palacio Provincial, correspondiente al mes de enero de 1980, en la cantidad de 121.500 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 837.237 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de facturas de recetas despachadas a los funcionarios provinciales y clases pasivas de la Corporación durante el mes de diciembre de 1979, en la cantidad de 474.542 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos para las dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 194.281 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de alimentos para las Residencias Capitán Palacios y Santa Teresa, en la cantidad de 161.235 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la viuda del fallecido funcionario don Gregorio Villarías, cuya muerte en servicio activo se produjo el día 7 del presente mes de diciembre, en concepto de capital seguro de vida, la cantidad de 500.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 954.935 pesetas.

Santander, 7 de enero de 1980. El secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY 20/1979, de 7 de diciembre, por el que se modifican las fechas de referencia para la formación de los Censos Generales de la Nación y renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

Los censos de población se han realizado en España cada diez años, y desde principios de siglo, en los años terminados en cero, y con referencia al treinta y uno de diciembre, en virtud de lo dispuesto por las Leyes de tres de abril de mil novecientos, quince de mayo de mil novecientos veintiocho, de junio de mil novecientos cincuenta y siete. De igual modo, las operaciones para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes y para el censo de la población se han llevado a cabo, al mismo tiempo, en los años terminados en cero, según lo previsto en el artículo tercero del Decreto doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta, de veintinueve de enero, y los anteriores promulgados con ocasión de la formación del Censo General de Población. En los tres últimos decenios se han elaborado, total o parcialmente, censos de las viviendas, de los edificios y de los locales, conjuntamente con el censo general de la población.

El Instituto Nacional de Estadística, la Dirección General de Administración Local y el Consejo Superior de Estadística, advirtieron las dificultades en el desarrollo de las operaciones de recogida de datos para el Censo General de Población y el Padrón Municipal de Habitantes, derivadas de la fecha de referencia al treinta y uno de diciembre, y consistentes en la climatología adversa y corta duración del día en la época invernal, la falta de representatividad de algunas de las variables investigadas y la menor significación de la población de hecho, debido al movimiento estacional de la población, muy acusado en dicha fecha, las dificultades pre-

supuestarias y la acumulación de trabajos en las Secretarías de los Ayuntamientos, que determinan una tendencia favorable al cambio de fecha.

En las consultas formuladas a las Delegaciones Provinciales de Estadística y los Ayuntamientos respecto al cambio de fecha, predominó una preferencia por otoño o primavera. La experiencia de los principales países de Europa Occidental, del Canadá y Estados Unidos de Norteamérica y las recomendaciones internacionales, siguen esta misma tendencia. El Consejo de la Comunidad Económica Europea, en su directiva de veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres, dispone que los países miembros realicen los censos generales de la población en una fecha de referencia comprendida entre el uno de marzo y el treinta y uno de mayo, criterio que debe aceptarse, dado el propósito de España de integrarse de pleno derecho en la Comunidad, y las ventajas de orden operativo que presenta.

Por las razones expuestas, resulta necesario establecer una fecha de referencia para la formación de los censos de población y de la vivienda entre el uno de marzo y el treinta y uno de mayo de los años terminados en uno y de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes en los años terminados en uno y en seis, con referencia al mismo mes y días fijados para la formación del censo de la población, y de anticipar por consideraciones de carácter puramente estadístico, la formación de los censos de edificios y locales a una fecha de referencia comprendida entre el uno de octubre y el treinta de noviembre de los años terminados en cero.

En su virtud, en uso de la autorización que confiere el artículo ochenta y seis de la Constitución, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1979,

DISPONGO:

Artículo primero. — Uno. El Instituto Nacional de Estadística formará los Censos de la Población

y de la Vivienda en los años terminados en uno, con referencia a una fecha comprendida entre el uno de marzo y el treinta y uno de mayo.

Dos. El mencionado Instituto realizará igualmente los censos de los edificios y de los locales en los años terminados en cero, con referencia a una fecha comprendida entre el uno de octubre y el treinta de noviembre.

Artículo segundo. — La fecha concreta de referencia para la formación de los censos a que se refiere el artículo anterior se fijará por Real Decreto.

Artículo tercero. — Todos los Ayuntamientos formarán sus padrones municipales de habitantes cada cinco años, rectificándoles anualmente. En los años terminados en uno, la fecha de su formación coincidirá con la señalada para la de los Censos de Población y Vivienda. En los años terminados en seis, la fecha de su formación será la que se señale por Real Decreto entre el uno de marzo y el treinta y uno de mayo.

Artículo cuarto. — Por los Ministerios de Economía y de Administración Territorial se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo que en el presente Real Decreto-Ley se dispone.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el párrafo primero del artículo cincuenta y uno del texto refundido de la Ley de Régimen Local, aprobado por Decreto de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1979.—JUAN CARLOS R. El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del

expediente administrativo número 130/79, instruido por extravío de la cartilla naval militar de don Daniel Ruiz Matía,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 3 de enero de 1980.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente administrativo número 131/79, instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima de don Adolfo Fermín del Campo Rivero,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 3 de enero de 1980.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Segunda fase del saneamiento en Bárcena de Cicero.

Tipo.—10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Diez meses.

Garantías. — La provisional, de 185.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre

propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de enero de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de agua a los pueblos de Alceda y Ontaneda, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

Tipo.—8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Diez meses.

Garantías. — La provisional, de 155.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente subasta, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de enero de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357/79, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de la entidad «Financiera Santanderina, S. L.», contra don Alberto Velarde Agudo, mayor de edad y vecino de Santander, calle Castilla, 93, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, el vehículo embargado en dichos autos al demandado, y que es el siguiente:

Turismo, marca «Seat 132», matrícula S-6.718-C, valorado en la cantidad de doscientas setenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de enero próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación de dicho vehículo no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El vehículo embargado se encuentra depositado en la persona del demandado, donde podrá ser examinado en su domicilio por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 20 de diciembre de 1979.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito

de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.265 de 1979, sobre daños colisión, cito en forma legal al denunciante Klaus Reinhardt, con domicilio en Hamburgo, calle Gradenerstr, 19, 1.º, para que el día 19 de febrero, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entere de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 29 de noviembre de 1979.—El secretario (ilegible).

2.781

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 492/79, interpuesto por la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador don Eugenio Gutiérrez, contra resoluciones de 27 de septiembre de 1979, dictada por el excelentísimo señor Ministro del Interior, y otra del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Santander de fecha 7 de mayo de 1979, confirmatoria la primera de la segunda, por la que se sanciona con multa de 200.000 pesetas a la entidad recurrente, por carecer de vigilante jurado y medidas de seguridad, en la sucursal de la Caja de Ahorros de La Albericia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66

de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de diciembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 497/979, interpuesto por el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, representado por don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra el acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento en sesión de 16 de octubre de 1979, declarando lesivos los acuerdos de dicha Corporación, acordando convocar subasta para la explotación de 400 hectáreas del monte Tejas-Dobra, así como todos los demás acuerdos que complementen y ejecuten aquéllos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 6 de diciembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 513 de 1979, interpuesto por la Sociedad

Nacional Industrias Aplicaciones de la Celulosa Española, S. A. (SNIACE), representada por el procurador señor Gutiérrez Díez de Baldeón, contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 18 de octubre de 1979, que estimó el recurso de alzada promovido por don Antonio Bustamante Ruisánchez y otros, contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Santander de 16 de agosto de 1979, dictada en expediente 34/79, sobre clasificación profesional.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de diciembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 516/79, interpuesto por «Allión Española, S. A.», representada por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander de 28 de septiembre de 1979, dictada en la reclamación económica número 33/79, que desestima la reclamación formulada por la sociedad recurrente, confirmando íntegramente el acto administrativo impugnado, dictado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, relativo a liquidación girada por el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Lo que se hace público en este

periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de diciembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

Don Rafael Rojas López, secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Villacarriedo,

Por haberlo mandado así en providencia de este día el señor juez de distrito sustituto, dictada en los autos de juicio de faltas número 286 de 1979, seguidos por daños en accidente de circulación contra el denunciado José María Barbeito Romor, se ha mandado sea citado dicho denunciado, a fin de que comparezca ante esta presencia judicial el próximo día 4 de marzo, y horas de las once, en la sala audiencia de este Juzgado para proceder a la celebración del juicio de faltas meritado; previniéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de incomparecencia sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado José María Barbeito Romor, en ignorado paradero en España, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, en Villacarriedo a 19 de diciembre de 1979.—El secretario, Rafael Rojas López. 2.795

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 417 de 1979, sobre daños por imprudencia, cito en forma legal al denunciado José Luis Martínez Falcón,

de 29 años, casado, marinero, hijo de José y de Luisa, natural de Vilariño-Cambados y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 12 de febrero, y hora de las doce treinta, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1979.—El secretario (ilegible). 2.780

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1979, han sido aprobadas las tarifas de aguas que se detallan a continuación:

Mínimo trimestral, hasta 15 metros cúbicos, 150 pesetas.

De 16 metros cúbicos a 25 metros cúbicos, 12 pesetas por cada metro cúbico.

De 26 metros cúbicos en adelante, 15 pesetas por cada metro cúbico.

Lo que se hace público por espacio de un mes, a efectos de examen y reclamaciones por los posibles afectados.

Valdeolea a 26 de diciembre de 1979.—El alcalde, Ramón Fernández Gutiérrez. 2.779

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Guriezo, número 1. (18)

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

Anuncio

La Caja de Ahorros de Santander, sucursal de La Costana, anuncia, a los efectos reglamentarios, el extravío de la libreta de ahorros número:

Ordinaria: 90/039-000-290/6.

La Costana, 29 de diciembre de 1979.—Por la Caja de Ahorros (ilegible).

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Ahorro emigrante: 1.193; y

Ordinario: 69.060, 84.673, 115.450, 132.952 y 160.026, de Oficina Principal.

Idem 12.669, de Urbana número 4.

Idem 1.329 y 2.097, de Urbana número 8.

Idem 10.170, de Los Corrales de Buelna.

Plazo: 400, de Puente Viesgo.

Ordinario: 7.875 y 8.143, de Santoña.

Ahorro emigrante: 147; y

Ordinario: 35.635, de Torrelavega número 1.

Santander, 4 de enero de 1980. Por la Caja de Ahorros (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL”

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)